

A PROPÓSITO DE LAS ORACIONES COORDINADAS EXPLICATIVAS Y DISTRIBUTIVAS

María del Carmen Nicolás Alba

(Universidad de Tucson)

Ginés Lozano Jaén

(Universidad de Murcia)

lozanoj@um.es

Resumen:

El artículo que nos ocupa tiene como principal intención dar a conocer los diversos y, en ocasiones, confusos planteamientos teóricos sobre las construcciones explicativas y distributivas, en aras de una visión global sobre estos aspectos sintáctico-semánticos. En pocas páginas el lector tendrá cumplida información de las interpretaciones tradicionales y actuales que les permitirá a los interesados conocer el estado de la cuestión respecto a estas construcciones en apariencia tan sencillas.

Es un clamor entre los estudiosos que debería existir un mayor consenso entre los lingüistas para evitar el caos y la complejidad entre los docentes, aunque de todos es sabido que la diversidad de teorías enriquece el conocimiento de las estructuras a las que nos hemos referido.

Palabras clave:

Sintaxis, coordinación, yuxtaposición, construcciones explicativas, construcciones distributivas, construcciones disyuntivas, teorías más relevantes.

Abstract:

The following article tries to explain the different and sometimes confusing theories about non-defining relative and distributive clauses, so as to have a global point of view about these syntactic-semantic aspects. In few pages, the reader will be informed about both traditional and current interpretations, which seem to be quite simple, but are not.

It is broadly needed to reach an agreement between linguistics to avoid confusion, although the diversity of theories favours can enrich the knowledge of the structures already mentioned.

Key words:

Syntax, juxtaposition, coordinates clauses, non-defining relative clauses, distributive clauses, outstanding theories.

1.- INTRODUCCIÓN

Salvador Gutiérrez Ordóñez en su discurso de ingreso en la RAE, de 24 de febrero de 2008, en la nota explicativa final nº 123, expresa un sincero pensamiento sobre la sintaxis que debe ser muy tenido en cuenta, por ser uno de los lingüistas más relevantes y lúcidos de nuestro país. Dice de esta manera:

El análisis sintáctico no solo descubre la sorprendente estructura interna de los enunciados, sino que favorece el desarrollo de la capacidad jerárquica y argumentativa del alumno: cada constituyente (sin que sobre ni falte ninguno) ha de quedar encajado en una malla estructural al tiempo en que se ha de justificar argumentalmente cada decisión. Es un ejercicio que desarrolla, como pocos, la madurez intelectual de los adolescentes.

Aunque en muchas gramáticas se denominan **oraciones compuestas** a aquellas que poseen dos o más oraciones con sus respectivos núcleos de los predicados, en la actualidad se tiende a interpretar como oración compuesta a la que está constituida por dos o más oraciones en las que no existe dependencia de una oración respecto de la otra. Las oraciones, unidas por unnexo, podrían enunciarse independientemente con sentido completo. Lo que debe quedar claro es que la significación que poseen las oraciones es unitaria respecto a cada acto de habla.

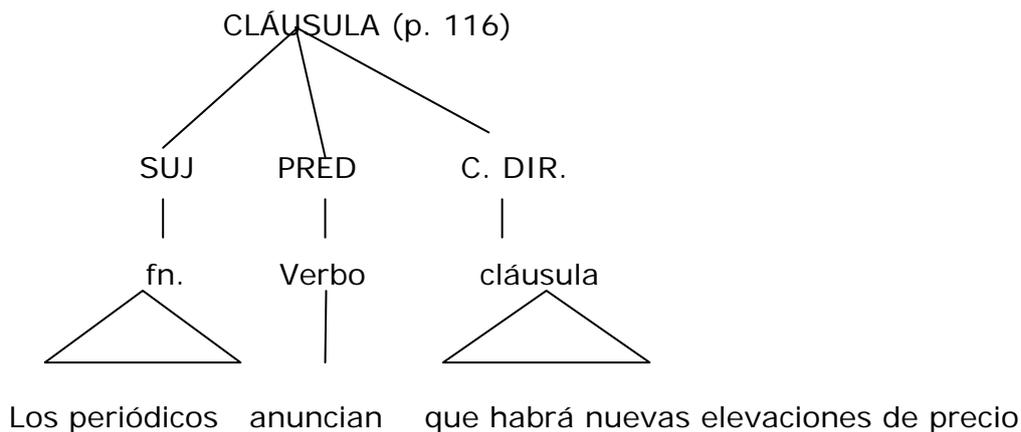
El artículo tiene como objetivo primordial dar a conocer las principales propuestas sobre la coordinación y muy especialmente sobre las oraciones coordinadas explicativas y distributivas, de modo que los interesados en el tema puedan acercarse a las recientes teorías, sin olvidar aquellas no tan actuales que por su importancia deben ser consideradas y estudiadas, dada la importancia de sus aportaciones. Debe tenerse en cuenta que el conocimiento de las diferentes propuestas respecto a las coordinadas que nos ocupan amplían el horizonte de las relaciones sintagmáticas para elegir la opción más idónea en el análisis sintáctico.

2.- ORACIONES COORDINADAS

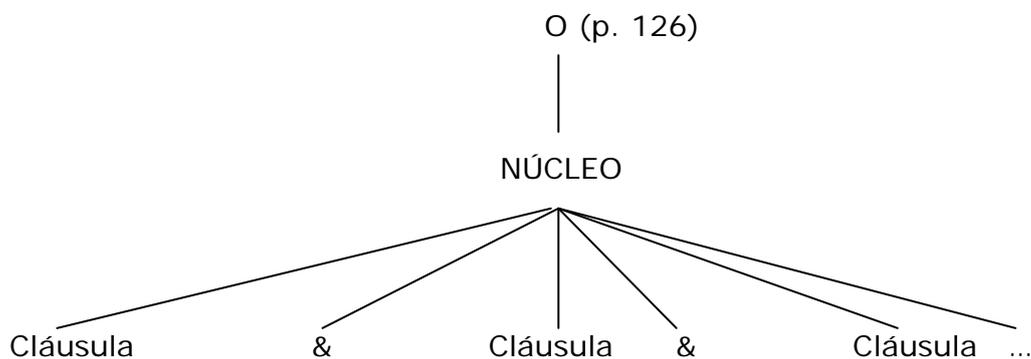
El libro de Guillermo Rojo, *Cláusulas y oraciones*, publicado en 1978, marca un hito en los estudios de sintaxis de nuestro país. Para él no existen las oraciones compuestas por yuxtaposición, sino sólo las *oraciones compuestas por coordinación* y

oraciones compuestas por subordinación. El lingüista divide las oraciones en **monoclausales, policlausales y bipolares**.

a) Monoclausales: « La forma mínima de oración. Todas aquellas en las que dos o más cláusulas están relacionadas sintácticamente al nivel categorial inmediatamente inferior al nudo O». Son monoclausales todas las que la gramática tradicional denominaba *oraciones simples* y las *oraciones compuestas por subordinación sustantivas y adjetivas*:

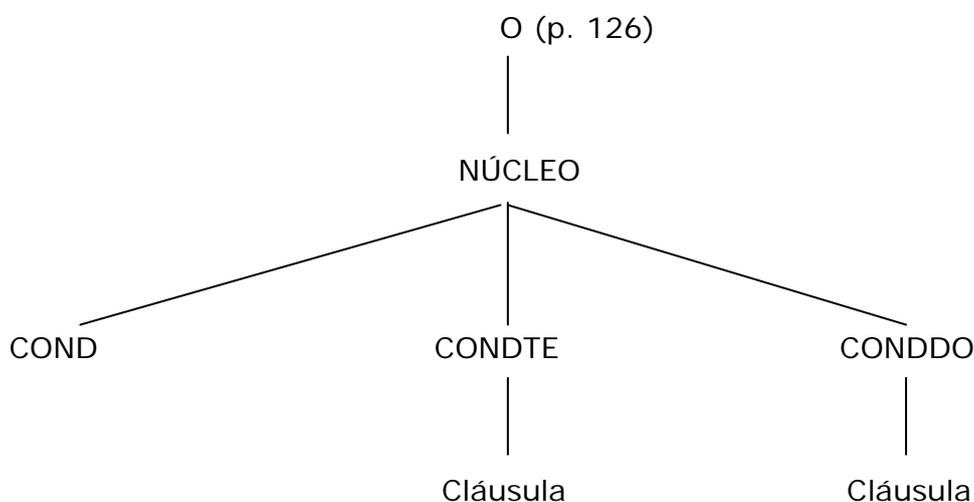


b) Policlausales: Existen otras que poseen en su interior dos o más cláusulas coordinadas entre ellas, llamadas policlausales. Estas oraciones estarían formadas por las tradicionalmente denominadas *oraciones compuestas por coordinación, excepto las adversativas* (que son consideradas *bipolares*). El esquema es el siguiente:



Bipolares: «Son las constituidas inmediatamente por dos cláusulas que mantienen entre sí una relación de interordinación» y se exigen mutuamente.. Hay, pues, una relación de interdependencia. Entran dentro de este grupo las

adversativas y las subordinadas adverbiales: causales, condicionales, concesivas, temporales:



Ofelia Kovacci (1986, 49) define la coordinación como “un tipo de construcción caracterizada porque todos sus constituyentes inmediatos son capaces de cumplir la misma función lexotáctica de la construcción”.

Según la Gramática Estratificacional, la “táctica” del estrato se clasifica en:

- a) No son posibles todas las combinaciones de fonemas, y estas restricciones configuran la **fonotáctica** o táctica de los fonemas.
- b) De manera semejante, las restricciones en torno a las posibilidades de formación de palabras constituyen la **morfotáctica**.
- c) Aproximadamente, la **lexotáctica** se corresponde con la sintaxis tradicional.
- d) Igualmente, las restricciones respecto al significado surgen en el estrato **semotáctico**.

La coordinación hay que considerarla como un mecanismo recursivo. Los criterios a los que se recurre para definir la coordinación son el sintáctico-funcional y el lógico-semántico.

En opinión de Moreno Cabrera (1991, 628), la conjunción y la segunda proposición u oración forman un constituyente que se anexa a la primera proposición u oración. El esquema que propone es el siguiente:

[O₁] [y [O₂]]

Esta estructura sintáctica posibilita que una oración pueda comenzar por una conjunción coordinante, pero nunca podrá acabar un segmento oracional:

La joven trabaja de día en un asilo. Y por las noches estudia bachillerato

**La joven trabaja de día en un asilo y. Por las noches estudia bachillerato*

Como muy bien recoge José Camacho (1999, 2637- 268) en su capítulo “La coordinación”, hay dos posturas encontradas entre Franchini y Jiménez Juliá. Para el primero, el criterio relevante para establecer las pautas de una oración coordinada debe ser funcional. En la oración *Pepe es un hombre [simpático] y [de gran corazón]* están coordinadas categorías gramaticales muy parecidas, a pesar de que desde el punto de vista sintáctico sean distintas, ya que nos hallamos ante un sintagma adjetivo y un sintagma preposicional, respectivamente.

En opinión de Jiménez Juliá, el criterio fundamental que rige la coordinación es la homogeneidad semántica y en modo alguno la funcional, como se puede comprobar en el ejemplo *Luis es médico y atractivo*. En este caso la oración no llega a ser agramatical, sin embargo, es poco usual, al pertenecer las unidades lingüísticas semánticamente a clases diferentes; es decir, *médico* es clasificador, mientras *atractivo* es calificador.

Coincido con José Camacho en que las construcciones coordinadas pueden ser de dos tipos:

a) Estructuras oracionales en las que se pueden coordinar dos o más constituyentes, denominadas **coordinaciones múltiples** (copulativas y disyuntivas):

O vamos al cine o vamos al teatro o vamos a mi casa

b) Estructuras oracionales donde sólo se pueden coordinar dos constituyentes, llamadas **coordinaciones binarias** (adversativas):

El lunes nos vamos a Madrid, pero regresamos el jueves

3.- ORACIONES COORDINADAS EXPLICATIVAS

Son pocos los gramáticos que introducen las oraciones explicativas dentro de las oraciones **coordinadas**. Quienes defienden su carácter coordinado interpretan que aclaran el significado de la oración anterior utilizando las locuciones conjuntivas *es decir, esto es, a saber, o sea*, entre otras. Para otros lingüistas este tipo de coordinadas debería incluirse en las oraciones **yuxtapuestas**, pues posee una pausa delimitativa oracional y no lleva un nexo coordinado explícito. Se explicará con más detalle a continuación.

En opinión de Gómez Torrego (2007⁹, 237), las locuciones *o sea, es decir, y esto es* introducen oraciones coordinadas explicativas:

Juana se quedó en casa, es decir, estaba enferma

La Declaración de la Renta ha salido positiva; o sea, tenemos que pagar

Otros estudiosos de la Lingüística también coinciden en concebir las explicativas como un tipo de oraciones coordinadas. Así, M^a Carmen de Lucas (1994, 18) indica

que este tipo de oración aclara lo expuesto en la oración anterior. En su opinión, "la operación es de expansión, de igualdad aproximada".

La Nueva gramática de la lengua española (2009, 2361-2367) engloba las locuciones *a saber, es decir, esto es, o sea* dentro de los conectores discursivo adverbiales. Sin embargo, entre los conectores existen notables diferencias. La locución *a saber* introduce las unidades de una enumeración aludida en el segmento anterior:

Vi a un hombre que sonreía a una niña, a saber: un padre cariñoso

En cambio, la locución *o sea* puede precisar la información emitida anteriormente. Ahora bien, si la locución aparece tras un imperativo ya no se trata de una explicación, sino más bien una orden o petición:

Mi padre tiene un millón de amigos, o sea un buen número

No debemos copiar en los exámenes, o sea, dejemos los libros en el suelo

En realidad, muchos investigadores piensan que oraciones explicativas hay que incluirlas dentro de la yuxtaposición, ya que los conectores antes aludidos como coordinadas no son nexos propiamente dichos. Alcina y Blecua (1975, 1151-1152) introducen las fórmulas aclarativas y rectificativas dentro de las oraciones yuxtapuestas u oraciones asindéticas con sentido completo. Pero aclaran bien que sobre un elemento de la oración o sobre la oración completa "se introducen aclaraciones o rectificaciones acudiendo a fórmulas oracionales sincopadas de los verbos *ser* y *decir*: *o sea, es decir, es más* y otras".

Siguiendo la misma línea de investigación de Alcina y Blecua, Pilar Gómez Manzano y otros (2009^o, 475) en el libro *Ejercicios de gramática y de expresión* incluyen dentro de la clasificación de las oraciones yuxtapuestas aquellas oraciones relacionadas por fórmulas aclarativas, reformulativas o rectificativas como *es decir, o sea, esto es, digamos, es más...*:

Viajaremos de madrugada, es decir, debemos acostarnos ya

4.- ORACIONES COORDINADAS DISTRIBUTIVAS

Las oraciones distributivas presentan acciones alternativas que no se excluyen. Las perspectivas desde las que se abordan el estudio sistemático de las oraciones distributivas son tres fundamentalmente:

- 1.- La consideración de las oraciones distributivas como **segmentos coordinados**.
- 2.- La inclusión de las oraciones distributivas en la **yuxtaposición** como parte de la parataxis.

3.- La aceptación de las oraciones distributivas como una clase de **oraciones disyuntivas**.

4.1. Oraciones coordinadas distributivas

El *Esbozo* consideraba como coordinadas las oraciones distributiva y, siguiendo las directrices normativas, Roca Pons (1965, 162 y ss.) admite las coordinadas copulativas, las adversativas, las disyuntivas y las distributivas, aunque mantiene ciertas reservas con las causales y las consecutivas. Pero años después Rafael Seco (1971³, 202) en su *Manual de gramática española* propugna que este tipo de oraciones no se enlazan entre sí mediante conjunciones, sino que van yuxtapuestas y considera que la coordinación se constituye con el uso de elementos correlativos: *unos... otros...; estos... aquellos...* Sin embargo, al final del párrafo manifiesta una contradicción en la propia definición de las oraciones distributivas que ofrece al concebir las partículas *ora... ora...; bien... bien... y ya... ya...* verdaderas conjunciones.

La opinión de Gili Gaya (1978¹², 279) es la de incluir las oraciones distributivas dentro de las coordinadas en virtud de la alternancia de dos o más oraciones, sujetos, verbos... Sin embargo, hay tres argumentos ya aludidos anteriormente:

1.- Una clase de distributivas no son coordinadas, sino yuxtapuestas y la correlación se establece entre los términos *aquí... allí...; unos... otros...; estos... aquellos...*

2.- Las partículas distributivas correlativas *bien...bien...; ya... ya...; ora...ora...* han pasado a ser conjunciones distributivas permanentes, lo que dejan de ser yuxtapuestas.

3.- Gili Gaya dudaba en la ubicación de las oraciones distributivas, de tal manera que formula la siguiente propuesta situándolas entre las copulativas y las disyuntivas:

La parataxis distributiva ofrece, por lo tanto, un tipo intermedio entre las coordinadas copulativas y las disyuntivas, entre la simple adición de elementos y la contradicción entre ellos.

Aunque no aparecen indicadas las oraciones coordinadas distributivas en el índice del libro *Gramática didáctica del español* de Gómez Torrego (2007⁹, 235), sí las considera como parte de las coordinadas y solo incluye dichas oraciones que van correlativas con adverbios que han adquirido el valor lexicalizado de conjunción. Para él, solo se referirían a aquellas oraciones con los nexos correlativos *ya... ya..., bien... bien... y ora...ora:*

*Ya está cabizbajo, ya se encuentra eufórico
Bien lee sin cesar, bien no toca un libro en meses
Ora lleva un coche viejo, bien se luce con un Mercedes*

Si pensábamos que no habría más concepciones sobre las oraciones distributivas, estábamos equivocados. J. Camacho (1999, 2670-2673) distingue entre las verdaderas conjunciones coordinadas distributivas (*no solo... sino; tanto... como... y así como*) y las construcciones distributivas coordinadas con antecedente introducidas por *unos... otros; aquí... allá...*, etc.

En la actualidad, la mayor parte de los libros de texto siguen clasificando las oraciones distributivas como un tipo más de coordinadas, sin matizar otras estructuras posibles y razonables tal y como se sugiere en nuestros días.

4.2. Oraciones yuxtapuestas distributivas

Aunque el *Esbozo* (1973), como dijimos, conciben las oraciones distributivas como coordinadas, Alcina y Blecua (1975, 1139-1140) creen más adecuado analizar las oraciones denominadas distributivas como oraciones yuxtapuestas, siendo la pausa el índice que segmenta los enunciados, como se desprende de varios ejemplos que aducen con los correlativos *aquí... allí; a un lado... al otro...*

La consideración de las oraciones distributivas como yuxtapuestas también es admitida por Emilio Alarcos (2005⁸, 317). Según él, no poseen nexos coordinados y se enlazan las oraciones a través de elementos correlativos de diversas categorías gramaticales (adjetivos, adverbios, sustantivos y verbos) que en modo alguno expresan relación sintáctica:

Unos le tenían en mucho; otros, en poco

Hay autores, como J. A. Martínez (2005⁴, 39) que niegan el valor de *unos... otros...; aquí... allí...; por un lado... por el otro...* como conjunciones. En realidad, son unidades correlativas que distribuyen desde el punto de vista temporal, espacial o nocional de lo dicho en cada oración, por tanto pertenecen a grupo de las oraciones yuxtapuestas que dejan de serlo cuando se inserta un coordinador:

Unos veían la televisión y otros jugaban a las cartas

Si se concibe la yuxtaposición como un conjunto oracional con una característica fónica en la que cada segmento presenta un cierre con una clara entonación descendente, puede admitirse que las construcciones distributivas sean yuxtapuestas. Así lo afirman Gómez Manzano y otros (2009⁶, 475) cuando explican

que las oraciones distributivas están estructuradas con signos correlativos que encabezan cada construcción: *aquí... allá...; unos... otros; este... aquel...; etc.:*

Este come pan todos los días, aquel no lo prueba nunca

No obstante, matizan con meridiana claridad que los correlativos *ya...ya...; bien...bien...; ora... ora... y cuando... cuando...* se pueden considerar conjunciones disyuntivas.

Hay lingüistas más actuales, entre ellos Hortensia Martínez (2005, 131), que sostienen que son yuxtapuestas las estructuras oracionales introducidas con los correlativos *unos... otros...; aquí... allí; por un lado... por el otro...* que son utilizados para distribuir desde el punto de vista espacial, temporal o nocional lo referido en cada segmento:

Unos compran zapatos, otros meriendan en la cafetería

Aquí se come de maravilla, allí se queda uno con hambre

Por un lado me gustan las vacaciones, por otro me aburren

Hortensia Martínez deja bien patente que tan pronto como vayan introducidas las oraciones mediante nexos coordinados, estas dejan de ser yuxtapuestas inmediatamente para convertirse en coordinadas:

Unos compran zapatos y otros meriendan en la cafetería

4.3. Oraciones distributivas como estructura de las disyuntivas

Si las construcciones distributivas pueden considerarse coordinadas *per se* o yuxtapuestas, también para muchos gramáticos cabe la posibilidad de que las oraciones distributivas formen parte de las coordinadas disyuntivas.

Un original planteamiento lo formula Sánchez Márquez (1972, 189-192) quien diferencia dos clases de oraciones disyuntivas: simples o dobles. En las primeras hay un solo nexo, en tanto que en las segundas los miembros se repiten delante de cada uno. Él denomina *oraciones dobles* a las que conocemos como distributivas y las define como aquellas oraciones que llevan los nexos delante de cada elemento:

Ya se decidía por una cosa, ya se mostraba partidario de otra absolutamente opuesta

Advierte que la distribución más empleada en literatura es aquella en la que se repiten los pronombres demostrativos, personales, indefinidos o pronombres-adverbios demostrativos:

Allí hay báculo dorado, / aquí arado tosco dorado

Unos se atienen a la ventura de los molinos de viento [...]; otros, a la de los batanes

Al negar J. A. Martínez (2005⁴, 42) la existencia de las oraciones coordinadas distributivas, sostiene que los términos *ya... ya...; tan pronto... como; ora... ora...;*

bien... bien... carecen de las funciones sintácticas originarias correlativas y deben incluirse en las oraciones disyuntivas:

Ya salían de fiesta, ya se ponían a estudiar

Aunque Marcos Marín y otros (1998, 389-390) introducen en las oraciones disyuntivas las tradicionales oraciones distributivas, aclaran que es cierto que las unidades *unos... otros...; aquí... allí...*, etc., proporcionan un sentido distributivo, pero no son coordinadas porque son palabras con función sintáctica y carecen de carácter conectorio, por lo que más bien serán consideradas yuxtapuestas. Sin embargo, no se refieren en ningún momento a las posibles conjunciones que podrían entrecruzarse en los correlativos *ya... ya...; bien... bien...; ora... ora...* que formarían oraciones coordinadas disyuntivas.

Coinciden Pilar Gómez Manzano (2009⁶, 475) y Hortensia Martínez (2005, 135) en que hay conjunciones disyuntivas formadas por elementos correlativos que añaden a la disyunción un claro matiz distributivo. Estas conjunciones son *ya...ya...; tan pronto... como...; cuando... cuando...; ora... ora...; bien... bien...*:

Ya dormían, ya jugaban

Tan pronto está quieto como no para de moverse

Cuando ríen, cuando lloran

Ora me hace caso, ora me ignora

La *Nueva gramática de la lengua española* no duda en lo más mínimo en introducir las oraciones tradicionalmente denominadas distributivas en las oraciones disyuntivas. La sencillez y claridad con que presentan este argumento son dignas de mención:

Las conjunciones compuestas disyuntivas se denominan tradicionalmente DISTRIBUTIVAS. La coordinación distributiva presenta los elementos coordinados como alternativas que se suceden según ciertas circunstancias. Son distributivas las conjunciones correlativas *ya...ya...; ora... ora...; bien... bien...* Se suele aplicar hoy más frecuentemente el término *distributivo* a ciertas expresiones cuantificativas (*cada uno de ellos*), así como a los grupos nominales en plural cuando se predica cierta propiedad de cada uno de los elementos que los forman (*Los niños fueron saliendo*). (2009, 2396)

5. Conclusiones

La evidente complejidad de la lingüística nos conduce a interpretar los enunciados y los textos de manera muy diversa. El mismo lenguaje es actividad y un *constructo teórico* que nos permite enriquecer los distintos enfoques estructurales y

semánticos, lo que se traduce en un difícil entramado de unidades sémicas que conforman textos plurisignificativos.

Las oraciones explicativas, consideradas tradicionalmente como coordinadas, todavía hay autores que las incluyen en las coordinadas, pero en la actualidad cobra auge considerarlas yuxtapuestas por carecer de nexos introductores y estimar las locuciones como conectores discursivos o fórmulas aclaratorias.

Respecto a las oraciones distributivas, hay bastante más confusión a la hora de clasificarlas dentro de la parataxis. Para unos lingüistas las oraciones distributivas pertenecen claramente a las oraciones coordinadas; para otros solo se consideran coordinadas distributivas aquellas que contienen en su interior las unidades lingüísticas correlativas *ya...ya...; ora... ora...; bien... bien...* que son valoradas por muchos lingüistas como verdaderas conjunciones. Incluso hay quien sostiene que las oraciones distributivas se sitúan entre las oraciones copulativas y distributivas.

Una propuesta distinta y original es aquella que distingue las oraciones coordinadas distributivas cuyos nexos son *no solo... sino; tanto... como... y así como* y las construcciones distributivas coordinadas con antecedente insertadas por *unos... otros; aquí... allá...*, etc.

Tal vez la noción más seguida en nuestros días sobre la clasificación de las oraciones distributivas sea concebirlas como un subgrupo de las oraciones disyuntivas con carácter distributivo mediante unidades correlativas.

6.- Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, E. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2005⁸.
- ALCINA, J. y BLECUA, J.M. *Gramática española*. Barcelona: Ariel, 1975.
- BENITO MOZAS, A. *Ejercicios de sintaxis. Teoría y prácticas*. Madrid: Edaf, 1994.
- CAMACHO, J. La coordinación. En: Bosque, I. y Demonte, V. (dir.) *Gramática de la lengua española*. Tomo II. Madrid: Espasa Calpe, 1999, pp. 2670-2673.
- GILI GAYA, S. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox Bibliograf, 1978¹².
- GÓMEZ MANZANO, P. CUESTA MARTÍNEZ, P. y otros. *Ejercicios de gramática y de expresión*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2009⁶.
- GÓMEZ TORREGO, L. *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM, 2007⁹.
- KOVACCI, O. *Estudio de gramática española*. Buenos Aires: Hachette, 1986.
- LUCAS, M^a Carmen de. *Diccionario de dudas*. Madrid: Edaf, 1994.

- MARCOS MARÍN, F, LATORRE GRAU, F. y VIEJO SÁNCHEZ, M^a L. *Gramática española*. Madrid: Síntesis, 1998.
- MARTÍNEZ, J. A. *La oración compuesta y compleja*. Madrid: Arco/ Libros, (2005⁴).
- MARTÍNEZ, H. *Construir bien en español. La corrección sintáctica*. Oviedo: Ediciones Nobel y Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2005.
- MORENO CABRERA, J. C. *Curso universitario de lingüística general. I*. Madrid: Síntesis, 1991.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 2009.
- ROCA PONS, J. *Introducción a la Gramática*. Barcelona: Vergara, 1965.
- ROJO, G. *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela: Verba, 1978.
- SÁNCHEZ MÁRQUEZ, M. J. *Gramática moderna del español*. Buenos Aires: Ediar, 1972.
- SECO, R. *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar, 1971³.